REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
A L C A L D I A

APRUEBA PROGRAMA "PLAN DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ARTES VISUALES, ESCÉNICAS, AUDIOVISUALES, LITERARIAS, DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES, DEL PATRIMONIO LOCAL Y DEL ARCHIVO HISTÓRICO. EN POST DEL DESARROLLO ARTÍSTICO CULTURAL Y PATRIMONIAL DE LA COMUNA: PERIODO JULIO A DICIEMBRE 2025".

DECRETO Nº 7563 /2025.-

ARICA, 22 DE JULIO DE 2025.-

EXENTO

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio Nº 13006, de fecha 17 de diciembre de 2024, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Ordinario N° 729, de fecha 10 de julio de 2025, de la Dirección de Cultura; Ordinario N ° 880, de fecha 17 de julio de 2025, de la Secplan; Registro N° 14397, de 2025, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, con el presente programa la municipalidad Implementar y ejecutar en este plan de fomento y desarrollo de las artes escénicas y artes audiovisuales, patrimonio y archivo histórico, mejorando la calidad de vida de las personas de nuestra comuna dando cumplimiento a la Ley N° 18.695;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "PLAN DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ARTES VISUALES, ESCÉNICAS, AUDIOVISUALES, LITERARIAS, DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES, DEL PATRIMONIO LOCAL Y DEL ARCHIVO HISTÓRICO. EN POST DEL DESARROLLO ARTÍSTICO CULTURAL Y PATRIMONIAL DE LA COMUNA: PERIODO JULIO A DICIEMBRE 2025", el que a continuación se detalla:

   I. NOMBRE DEL PROGRAMA: Plan de Fortalecimiento y desarrollo de las Artes visuales, escénicas, audiovisuales, literarias, del sistema de bibliotecas públicas municipales, del patrimonio local y del archivo histórico. En post del desarrollo artístico cultural y patrimonial de la comuna: Periodo Julio a diciembre 2025.

   II. DEPARTAMENTO EJECUTOR: Ilustre Municipalidad de Arica a través de los Departamentos de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

   III. ENCARGADO DEL PROGRAMA: Dirección de Cultura.

   IV. DURACIÓN: Martes 01 de julio de 2025 hasta el miércoles 31 de diciembre de 2025.

   V. LUGAR DE EJECUCIÓN: En los diferentes recintos de la Dirección

   VI. ÁREA DE EJECUCIÓN: Toda la comuna de Arica.

I.- DIAGNÓSTICO: FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades No. 18.695, dispone en su artículo 1° que la finalidad de las municipalidades es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación el progreso económico, social y cultural de su comuna. Es así también, que en su Art. No 4 del mismo cuerpo legal, indica que las municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la administración del Estado.

El fundamento legal de este programa se inscribe en el espíritu de la Ley Orgánica de Municipalidades que en los artículos indica:

"Artículo 1º.- La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una municipalidad. Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas."

"Artículo 4º.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con:

a) La educación y la cultura;

b) La protección del medio ambiente

l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

E Instruye como labor satisfacer las necesidades culturales de la comunidad local, así como su participación en el progreso cultural de la misma, es así como la Municipalidad de Arica, en su rol social y cultural, focaliza la orientación de las actividades del área cultural en la revalorización, dignificación y proyección de nuestra identidad cultural en sus múltiples expresiones, así como también proporcionar instancias para la difusión de otras manifestaciones artísticas y culturales que favorezcan el acceso de la población hacia éstas

Otros instrumentos que fundamentan este programa es el Plan Municipal de Cultura (PMC) vigente, que se encuentra en su etapa validación por el concejo Municipal para poder ingresarlo en el PLADECO próximo, y el cual se conforma de los siguientes lineamientos estratégicos: Identidad y patrimonio local, Gestión de espacios públicos de interés cultural, Difusión y promoción artística, Sistema de Bibliotecas. Los cuales orientan el trabajo de los tres departamentos de la Dirección de Cultura; Depto. Gestión de Programas y Proyectos, Depto. Gestión Cultural y Espacios Públicos, Depto. Sistema de Bibliotecas Públicas, Oficina de Patrimonio y Archivo Histórico Municipal (ver, reglamento N° 15 del 2020). Y a través de ellos la generación y ejecución de actividades dirigidas a la comunidad.

En este contexto, las tareas de la Dirección de Cultura corresponden a la administración general de los recintos municipales que tiene un uso aplicado en el desarrollo cultural, como son:

1) Teatro Municipal "Pedro Ariel Olea",
2) Casa de la Cultura "Alfredo Raiteri Cortez" (Ex Aduana),
3) Poblado Artesanal "José Naranjo Meneses",
4) Ex Cine Colón,
5) Parque de los niños y niñas,
6) Mercado Central,
7) Casa Crispieri
8) Patio Crispieri,
9) Biblioteca Alfredo Worlmald Cruz,
10) Biblioteca Tarapacá Oriente,
11) Biblioteca Los Industriales II
12) Centro Cultural Junta de Adelanto

Coordinando y gestionando horarios de funcionamiento, arreglo de dependencias, registro y prestación a instituciones, organizaciones de salas y auditórium, realización de diversos tipos de eventos culturales musicales, literarios; organización de encuentros costumbristas; actividades formativas y de rescate cultural a través de talleres culturales, exposiciones, cursos y seminarios. De igual forma trabajar colaborativamente con organizaciones artísticas y culturales, sociedad civil organizada, organismos del sector público o privado que tengan vinculación en la creación, promoción y divulgación de las diversas actividades culturales que se desarrollan en la comuna.

Por tanto, a través de este programa se pretende brindar atención al vecino mediante la entrega oportuna de información verbal y escrita de las actividades culturales y recreativas que el municipio de Arica organiza en beneficio de ésta, como, así mismo, promover entre los vecinos el acceso a las diferentes manifestaciones culturales que se desarrollan y en el cual la municipalidad participa y/u organiza con el fin de garantizar su acceso a estos eventos. Además, con la asistencia o apoyo de personal experto o calificado, se realizarán acciones que fomenten la producción creativa a través de actividades en colaboración y/o convenio con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP), Dirección de Bibliotecas y Museos (DIBAM), Consejo de Monumentos Nacionales, Gobierno Regional de Arica y Parinacota y sus políticas respecto a ello. O la búsqueda de recursos sectoriales y fondos concursables para el financiamiento de actividades culturales o de mejoramiento de infraestructura cultural, que irá en directo beneficio de las y los vecinos, así como de colectivos artísticos de la comuna de Arica.

II. OBJETIVOS Y PRODUCTOS DEL PROGRAMA:

II.1.- Objetivo General:

Implementar y ejecutar en este plan de fomento y desarrollo de las artes escénicas y artes audiovisuales, patrimonio y archivo histórico, Fortalecer el desarrollo del ejercicio (fomento) lector, creación literaria y fortalecimiento del Sistema de Bibliotecas Públicas Municipales como carta de dirección que permita ampliar y fortalecer el arte, la cultura y el patrimonio a todos los sectores de nuestra comuna, como herramienta al desarrollo social a través de las expresiones y prácticas culturales, y co-construcción de acciones reales que cumplan directamente al beneficios y al mejoramiento de la calidad de vida de las personas de nuestra comuna, con equipos de profesionales, técnicos y expertos comprometidos y altamente competentes para el desarrollo de las actividades propuestas para el año 2025.

Objetivos específicos

1. Desarrollar herramientas artísticas y culturales de la comunidad ariqueña mediante la formación artística en diversos barrios.
2. Gestión y valorización del patrimonio cultural, memoria histórica y archivo histórico
3. Fortalecimiento y promoción de los derechos culturales a través de la preservación y difusión de las lenguas y tradiciones de los pueblos originarios presentes en la comuna.
4. Fortalecimiento del fomento lector, creación literaria y consolidación del Sistema de Bibliotecas Públicas Municipales.
5. Circulación, creación de audiencias y formación artística en recintos municipales administrados por la Dirección de Cultura y con enfoque territorial en zonas urbanas y rurales de la comuna
6. Fortalecimiento de las artes escénicas y apoyo en la profesionalización de los agentes relacionados a las artes, la cultura y el patrimonio
7. Fortalecimiento de la participación ciudadana y la contratación de equipos especializados para el desarrollo cultural.

II.2.- Objetivos Específicos (desarrollados)

2-A) Objetivo Específicos No.1

Desarrollar herramientas artísticas y culturales de la comunidad ariqueña mediante la formación artística en diversos barrios.

Desarrollar herramientas artísticas y culturales de la comunidad ariqueña mediante la formación artística en diversas disciplinas donde Promover, fortalecer y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida a través de las artes y el encuentro comunitario entre vecinos/s.

INDICADORES

N° de actividades planificadas que fomentan el desarrollo de talleres de formación artística/ n° de actividades realizadas que fomentan el desarrollo de las artes escénicas y audiovisuales * 100

N° de actividades planificadas que generan iniciativas focalizadas a el desarrollo de talleres artísticos / n° de actividades realizadas que generan iniciativas focalizadas al desarrollo de las artes escénicas y audiovisuales de las Personas Mayores * 100

N° total de personas de la comuna de Arica que participan de actividades de formación artística tanto en espacios urbanos y rurales, y recintos municipales administrados por la Dirección de Cultura / n° efectivo de personas de actividades tanto en espacios urbanos y rurales, y recintos municipales administrados por la Dirección de Cultura * 100

MEDIO DE VERIFICACIÓN

1. Registro fotográfico y/o audiovisuales de las diversas actividades.
2. Listados de asistencia de actividades y reuniones.
3. Registros de iniciativas en las redes sociales.
4. Planificación trimestral y/o anual

2-B). Objetivo Específico N°2

Gestión y valorización del patrimonio cultural, memoria histórica y archivo histórico

Fomentar la educación y sensibilización sobre el patrimonio cultural de la comuna de Arica, destacando la riqueza histórica y las culturas que han habitado la región, con especial énfasis en la cultura Chinchorro. Desde la Dirección de Cultura, liderar, orientar y coordinar iniciativas que integren a la comunidad ariqueña, priorizando a la primera infancia y promoviendo el conocimiento, respeto y apropiación del legado cultural como herramienta para fortalecer la identidad local y transmitirla a futuras generaciones. Se busca construir una conexión activa y sostenible entre el pasado, presente y futuro, posicionando el patrimonio cultural como un pilar fundamental del desarrollo social y cultural de la comuna.

INDICADORES

N° de actividades planificadas que gestionan el patrimonio cultural/ n° de actividades realizadas que gestionan el patrimonio cultural * 100

N° de actividades planificadas que ponen el valor el patrimonio local / n° de actividades realizadas que generan iniciativas que ponen el valor el patrimonio local * 100

N° total de personas de la comuna de Arica que participan de actividades relacionadas al patrimonio, archivo histórico y la educación patrimonial realizados por la Dirección de Cultura / n° efectivo de personas de actividades relacionadas al patrimonio y la educación patrimonial realizados por la Dirección de Cultura * 100

MEDIO DE VERIFICACIÓN

1. Registro fotográfico y/o audiovisuales de las diversas actividades.
2. Listados de asistencia de actividades y reuniones.
3. Registros de iniciativas en las redes sociales.
4. Planificación trimestral y/o anual

2-B). Objetivo Específico N°3

Fortalecimiento y promoción de los derechos culturales a través de la preservación y difusión de las lenguas y tradiciones de los pueblos originarios presentes en la comuna de Arica.

Impulsar acciones concretas para promover la identidad colectiva, generando espacios para la cultura tradicional y asegurando que los derechos culturales sean reconocidos y ejercidos como parte esencial del desarrollo comunitario. Se prioriza la participación inclusiva de los pueblos originarios, integrando sus saberes y prácticas en la cultura de la comuna.

Promover y fortalecer los derechos culturales de la comuna de Arica mediante el rescate y puesta en valor de las lenguas de pueblos originarios con presencia en la comuna, generando acciones para promover la identidad colectiva, y generar espacios a la cultura tradicional en la comuna.

INDICADORES

N° de actividades planificadas que fomentan el desarrollo de las lenguas de pueblos originarios/ n° de actividades realizadas que fomentan el desarrollo de las lenguas de pueblos originarios * 100

N° de actividades planificadas que generan iniciativas para fomentar el desarrollo y muestra de la identidad colectiva de la comunidad ariqueña / n° de actividades realizadas que generan iniciativas para fomentar el desarrollo y muestra de la identidad colectiva de la comunidad ariqueña * 100

N° total de personas de la comuna de Arica que participan de actividades asociadas a los derechos culturales gestionados en conjunto con comunidades, instituciones y/o por la Dirección de Cultura / n° efectivo de personas participan de actividades asociadas a los derechos culturales gestionados en conjunto con comunidades, instituciones y/o por la Dirección de Cultura * 100

MEDIO DE VERIFICACIÓN

1. Registro fotográfico y/o audiovisuales de las diversas actividades.
2. Listados de asistencia de actividades y reuniones.
3. Registros de iniciativas en las redes sociales.

2-D). Objetivo Específico N°4

Fortalecimiento del fomento lector, creación literaria y consolidación del Sistema de Bibliotecas Públicas Municipales.

Promover la lectura y la creación literaria mediante la ampliación y diversificación de espacios dedicados a escritores y lectores, posicionando las bibliotecas como centros culturales dinámicos e inclusivos. Asimismo, implementar espacios no convencionales para acercar la lectura a distintos sectores de la comunidad, fomentando la participación activa y contribuyendo a la recuperación y fortalecimiento de los hábitos lectores a través de acciones accesibles y centradas en las personas.

INDICADORES

N° de actividades planificadas que fomentan el desarrollo lector en el sistema de bibliotecas/ n° de actividades realizadas que fomentan el desarrollo lector en el sistema de bibliotecas* 100

N° de actividades planificadas que generan iniciativas de creación literaria en la comuna/ n° de actividades realizadas que generan creación literaria en la comuna * 100

N° total de personas de la comuna de Arica que participan de actividades para el fortalecimiento del desarrollo del ejercicio lector y creación literaria tanto en espacios urbanos y rurales, y recintos municipales administrados por la Dirección de Cultura / n° efectivo de personas de actividades de actividades para el fortalecimiento del desarrollo del ejercicio lector y creación literaria tanto en espacios urbanos y rurales, y recintos municipales administrados por la Dirección de Cultura * 100

MEDIO DE VERIFICACIÓN

1. Registro fotográfico y/o audiovisuales de las diversas actividades.
2. Listados de asistencia de actividades y reuniones.
3. Registros de iniciativas en las redes sociales.

2-F). Objetivo Específico N°5

Circulación, creación de audiencias y formación artística en recintos municipales administrados por la Dirección de Cultura y con enfoque territorial en zonas urbanas y rurales de la comuna

Promover, gestionar y fortalecer la creación de audiencias y la circulación de actividades culturales, patrimoniales y artísticas, priorizando la formación artística en las artes escénicas y audiovisuales, con la finalidad de buscar liderar, orientar y coordinar acciones desde el equipo de la Dirección de Cultura para implementar actividades que fomenten la Vida de Barrio y contribuyan al desarrollo integral de todas las etapas de la vida: infancia, juventudes, adultos y personas mayores. A través de estas acciones, se busca enriquecer habilidades cognitivas, destrezas creativas y sociales, promoviendo el acceso inclusivo y significativo a la cultura en la comuna.

INDICADORES

N° de actividades planificadas que fomenten la creación de audiencias en la comuna de Arica/ n° de actividades realizadas que fomentan fomenten la circulación y creación de audiencias en la comuna de Arica * 100

N° de actividades planificadas que generan iniciativas de formación artística en recintos municipales administrados por la Dirección de Cultura/ n° de actividades realizadas que generan iniciativas formación artística en recintos municipales administrados por la Dirección de Cultura * 100

N° total de personas de la comuna de Arica que participan de la circulación de actividades artísticas tanto en espacios urbanos y rurales, y recintos municipales administrados por la Dirección de Cultura / n° efectivo de personas de actividades participan de la circulación de actividades artísticas tanto en espacios urbanos y rurales, y recintos municipales administrados por la Dirección de Cultura * 100

MEDIO DE VERIFICACIÓN

1. Registro fotográfico y/o audiovisuales de las diversas actividades.
2. Listados de asistencia de actividades y reuniones.
3. Registros de iniciativas en las redes sociales

2-G). Objetivo Específico N°6

Fortalecimiento de las artes escénicas y apoyo en la profesionalización de los agentes relacionados a las artes, la cultura y el patrimonio

Promover y consolidar el desarrollo artístico y cultural de la comuna a través de un enfoque comunitario y asociativo que responda a las necesidades de los agentes culturales, por lo que se busca reactivar redes y generar oportunidades laborales, fomentando la asociatividad y la profesionalización en el ámbito de las artes, la cultura y el patrimonio. A través de acciones orientadas a la inclusión y al fortalecimiento de capacidades, se pretende contribuir al desarrollo social y cultural de la comuna.

INDICADORES

N° de actividades planificadas que fomentan el desarrollo de los agentes asociados a las artes, culturas y patrimonios/ n° de actividades realizadas que fomentan el desarrollo los agentes asociados a las artes, culturas y patrimonios * 100

N° de actividades planificadas que fortalecer a los agentes relacionados a las artes, las culturas y los patrimonios / n° de actividades para fortalecer a los agentes relacionados a las artes, las culturas y los patrimonios * 100

N° total de personas de la comuna de Arica que participan de actividades de las mesas, comités o reuniones de coordinación, planificación y fortalecimiento gestionados por la Dirección de Cultura / n° efectivo de personas de actividades de que participan de actividades de las mesas, comités o reuniones de coordinación, planificación y fortalecimiento gestionados por la Dirección de Cultura * 100

MEDIO DE VERIFICACIÓN

1. Registro fotográfico y/o audiovisuales de las diversas actividades.

2. Listados de asistencia de actividades y reuniones.

3. Registros de iniciativas en las redes sociales

2-H). Objetivo Específico N°7

Fortalecimiento de la participación ciudadana y la contratación de equipos especializados para el desarrollo cultural.

Impulsar la participación activa de la comunidad en el diseño, implementación y evaluación de actividades culturales, mediante la incorporación de equipos especializados compuestos por profesionales, técnicos y expertos en áreas artísticas, culturales y patrimoniales. Se busca garantizar la calidad y la sostenibilidad de los proyectos culturales, fomentando la corresponsabilidad y el empoderamiento de la ciudadanía en la construcción de un tejido cultural diverso e inclusivo.

INDICADORES

N° de profesionales, técnicos y expertos contratados / N° de profesionales planificados para contratar * 100.

N° de actividades diseñadas con participación activa de la ciudadanía / N° de actividades culturales totales * 100.

N° total de personas de la comuna involucradas en procesos participativos culturales / N° efectivo de personas planificadas para involucrar * 100.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

Contratos y currículos de los profesionales contratados.

Actas de reuniones participativas con la comunidad.

Registro fotográfico y audiovisual de las actividades implementadas.

Publicaciones en redes sociales y medios locales que documenten el desarrollo del objetivo.

IV. PRODUCTOS Y METAS DEL PROGRAMA:

Producto /Meta para Objetivos Específicos

El programa se ejecutará en una sola etapa, de enero a diciembre de 2025, con la selección de profesionales, técnicos y expertos con las capacidades, habilidades, conocimientos y perfiles necesarios en las diferentes áreas a cubrir. Esto permitirá la óptima y eficiente ejecución del Plan de Gestión de las Artes, las Culturas y los Patrimonios para el año 2025, orientado a activar, gestionar y fortalecer las artes escénicas, audiovisuales, patrimonio, memoria y archivo histórico, derechos culturales y fomento lector en nuestra comuna. Por lo que contamos con un objetivo general como carta de navegación donde a través de los 6 objetivos específicos, los cuales monitoreáremos con herramienta de medición y medio de verificación.

V. ACTIVIDADES Y CARTA GANTT DEL PROGRAMA:

Para una adecuada ejecución de las actividades programadas por la Dirección de Cultura, estas se visualizan gráficamente en Carta Gantt

VI. RECURSOS

La forma de cómo desempeñar los servicios prestados pueden ser de forma presencial o remota de acuerdo a la fase que se encuentre la comuna de Arica.

VI.1.- Gastos en personal a honorarios

Nº	NOMBRE Y RUT	OFICINA Y CTA. A IMPUTAR	FUNCIÓN JULIO - DICIEMBRE	HONORARIO BRUTO	FECHA DE INICIO Y TÉRMINO	TOTAL
1	ÁNGEL FRITIS ARIAS [redacted]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004	Apoyo en recepción de visitantes a exposiciones artísticas realizadas en ex aduana, recepción y registro de solicitudes de uso de salas y de anfiteatro de ex aduana.	$ 935.672.-	01/07/2025 AL 31/12/2025 44 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto $46.784. – noviembre $46.784.	$ 5.707.600
2	MACARENA ANDREA TOLA MARCA [redacted]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004	Apoyo en la planificación, coordinación y ejecución de actividades de programa de bibliotecas con acciones de fomento lector, tación de espacios la lectura a usuarios en bibliotecas	$ 643.275.-	01/07/2025 AL 31/12/2025 44 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto $46.784. – noviembre $46.784.	$ 3.953.218
3	MINERVA JUANA VALDIVIA RÍOS RUT: [redacted]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004	Apoyo en la planificación, coordinación y ejecución de actividades de programa de bibliotecas con acciones de fomento lector, tación de espacios la lectura a usuarios en bibliotecas.	$ 643.275.-	01/07/2025 AL 31/12/2025 44 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto $46.784. – noviembre $46.784.	$ 3.953.218
4	PAULINA AHUMADA CONTRERAS, [redacted]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004	Apoyo en: Planificación, diseño y acompañamiento en la ejecución de rutas patrimoniales urbanas, revisión y recopilación de material de apoyo para talleres de educación patrimonial.	$520.000	01/07/2025 AL 31/12/2025 22 Horas semanales Incremento de honorarios en el mes de agosto $46.784. – noviembre $46.784.	$ 3.213.568
5	ROXANA RAMOS GONZÁLEZ RUT: [redacted]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004	Apoyo en la entrega de información al usuario en Recintos municipales de cultura. Y en actividades artísticas, culturales y patrimoniales desarrolladas por la Dirección de Cultura.	$643.275.-	01/07/2025 AL 31/12/2025 44 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto $46.784. – noviembre $46.784.	$ 3.953.218
	VIOLETA PAZ SOLAR JARA [redacted]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004	Apoyo en: Gestión y ejecución de convenios entre IMA y otras instituciones, crear e implementar estrategias para visitas de a poblado artesanal. Apoyo en: realización de talleres de arte, artesanía y levantar información de artesanos locales	$ 1.400.000.-	01/07/2025 AL 06/08/2025 44 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto $46.784. – noviembre $46.784	$ 1.657.880

6	MAURICIO ALEJANDRO JEREZ CUEVAS RUT: [redacted]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004	Apoyo en: Gestión y ejecución de convenios entre IMA y otras instituciones, crear e implementar estrategias para visitas de a poblado artesanal. Apoyo en: realización de talleres de arte, artesanía y levantar información de artesanos locales.	$ 1.400.000.-	07/08/2025 AL 31/12/2025 44 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto $46.784. – noviembre $46.784	$ 6.791.400
7	BRIAN BENITO TIAYNA PACHA RUT: [redacted]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004	Apoyo en: implementación técnica en la ejecución de actividades de teatro, música, danza, artes visuales, realizadas por la Dirección de Cultura en teatro municipal y en recintos municipales de cultura	$ 935.672.-	01/07/2025 AL 31/12/2025 44 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto $46.784. – noviembre $46.784	$ 5.707.600
8	VÍCTOR GUILLERMO CASANOVA ROJAS RUT: [redacted]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004	Apoyo en: implementación técnica en la ejecución de actividades de teatro, música, danza, artes visuales, realizadas por la Dirección de Cultura en teatro municipal y en recintos municipales de cultura	$ 935.672.-	01/07/2025 AL 31/12/2025 44 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto $46.784. – noviembre $46.784	$ 5.707.600
9	ENRIQUE IGNACIO HIDALGO SANCHEZ RUT: [redacted]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004	Apoyo en recopilar y sistematizar información de recintos culturales. Seguimiento del desarrollo de planes de gestión de recintos culturales de IMA. gestionar acciones para el mejoramiento de infraestructura cultural municipal.	$ 1.400.000.-	01/07/2025 AL 31/12/2025 44 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto $46.784. – noviembre $46.784	$ 8.493.568
10	PATRICIO AURELIO GARCÍA PEREA. RUT: [redacted]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004	Apoyo en coordinación y ejecución de encuentros, charlas, rutas patrimoniales y actividades que promuevan el cuidado de sitios de patrimonio y sitios de memoria, realizar charlas sobre educación patrimonial	$ 1.110.000.-	01/08/2025 AL 31/12/2025 44 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto $46.784. – noviembre $46.784 .	$ 5.643.568
11	BRAYAN ALEXANDER MEDINA CONCHA [redacted]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004	Apoyo en programación de actividades para el resguardo de archivo histórico, investigación y rescate de archivos, documentos y prensa local. Apoyo en actividades patrimoniales. Abrir área de Archivo digital de obras de artistas locales	$ 1.200.000.-	01/07/2025 AL 31/12/2025 44 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto $46.784. – noviembre $46.784	$ 7.293.568
12	IGNACIO MARCELO CARRASCO MEZA RUT: [redacted]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004	Apoyo en: planificación y ejecución de actividades patrimoniales en la comuna. Gestionar la ejecución de plan de gestión en patio crispieri. abrir Área de material didáctico para educación patrimonial con infancias	$ 1.300.000.-	01/07/2025 AL 31/12/2025 44 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto $46.784. – noviembre $46.784 .	$ 7.893.568

13	**WILSON BENJAMÍN GODOY DELGADO RUT:** [redacted]	**HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004**	Apoyo en: redacción y postulación de proyectos, planificación y formulación de programas y convenios para la Dirección de Cultura. Evaluación y control del gasto presupuestario de compras y contrataciones de programas de Dir. de Cultura.	$ 1.400.000.-	01/07/2025 AL 31/12/2025 44 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto $46.784. – noviembre $46.784	$ 8.493.568.-
14	**ROMÁN GARY DÍAZ TELLO** [redacted]	**HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004**	Apoyo en la y ejecución de exhibiciones artísticas solicitadas por la comunidad en actividades de Ex Aduana. Desarrollo de diseño curatorial e implementación de estrategias de montaje para exposiciones artísticas en Ex Aduana	$ 1.400.000.-	01/07/2025 AL 31/12/2025 44 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto $46.784. – noviembre $46.784	$ 8.493.568
15	**MACARENA FERNANDA ARCE PAEZ** **RUT:** [redacted]	**HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004**	Apoyo en: Difusión y Circulación, de presentaciones y obras artísticas en recintos comunitarios de Arica. Gestión de actividades para la creación de audiencias para recintos municipales de cultura.	$1.400.000.-	01/07/2025 AL 31/12/2025 44 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto $46.784. – noviembre $46.784 .	$ 8.493.568
16	**POR DEFINIR**	**HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004**	Apoyo en orden e implementación de mobiliario para la realización de talleres artísticos culturales y patrimoniales, facilitación de espacios para encuentros, presentaciones artísticas, charlas en Recintos Municipales de Cultura	$ 584.795.-	01/08/2025 AL 31/12/2025 44 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto $46.784. – noviembre $46.784 .	$ 3.017.543
17	**ANGELO ALMARZA MORETTI** [redacted]	**HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004**	Apoyo en orden e implementación de mobiliario para la realización de talleres artísticos culturales y patrimoniales, facilitación de espacios para encuentros, presentaciones artísticas, exhibiciones audiovisuales en Recintos Municipales de Cultura	$ 643.275.-	01/07/2025 AL 31/12/2025 44 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto $46.784. – noviembre $46.784	$ 3.953.218
18	**EDITH RUTH GALLEGOS JUSTO** [redacted]	**HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004**	Apoyo en orden e implementación de mobiliario para la realización de talleres artísticos culturales y patrimoniales, facilitación de espacios para encuentros, presentaciones artísticas, charlas en Recintos Municipales de Cultura.	$643.275.-	01/07/2025 AL 31/12/2025 44 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto $46.784. – noviembre $46.784	$ 3.953.218
19	**CAMILA DEL PILAR ÁLVAREZ COFRE** **RUT:** [redacted]	**HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004**	Apoyo en: Diseño, Gestión y Ejecución de actividades que promuevan el acceso a la alfabetización digital la creación literaria y el fortalecimiento del fomento lector de usuarios de Biblioteca A.W.C.	$643.275.-	01/07/2025 AL 31/12/2025 44 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto $46.784. – noviembre $46.784	$ 3.953.218

20	DYLAN ALEJANDRO . OYARZUN MARTINOVIC RUT: [redacted]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004	Apoyo en: implementación técnica en la ejecución de actividades de teatro, música, danza, artes visuales, realizadas por la Dirección de Cultura en teatro municipal y en recintos municipales de cultura	$584.795.-	01/07/2025 AL 31/12/2025 44 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto $46.784. – noviembre $46.784 .	$ 3.602.338
21	JUAN CARLOS CHOQUE CHOQUE. RUT: [redacted]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004	Apoyo en: Ejecución de actividades artísticas, culturales con públicos en Biblioteca A.W.C. Preparación y facilitación de espacios para charlas, talleres, exhibiciones de cine arte, cine educativo en Auditorio de Biblioteca A.W.C.	$701.754.-	01/08/2025 AL 31/12/2025 44 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto $46.784. – noviembre $46.784 .	$ 3.602.338
24	JUAN DE DIOS BUSTAMANTE PIZARRO RUT: [redacted]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004	Apoyo en: preparación de material para el mantenimiento de las instalaciones y del cuidado del patrimonio cultural y natural del Parque Centenario y de otros recintos municipales de Cultura..	$670.000.-	01/07/2025 AL 31/12/2025 22 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto $46.784. – noviembre $46.784	$ 4.113.568
23	ANA MARÍA ESTER MONTECINOS CARRASCO RUT: [redacted]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004	Apoyo en orden e implementación de mobiliario para la realización de talleres artísticos culturales y patrimoniales, facilitación de espacios para encuentros, presentaciones artísticas, charlas en Recintos Municipales de Cultura	$ 643.275.-	01/07/2025 AL 31/12/2025 44 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto $46.784. – noviembre $46.784	$ 3.953.218
24	GILDA VERÓNICA RAMÍREZ MORENO RUT: [redacted]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004	Apoyo en orden e implementación de mobiliario para la realización de talleres artísticos culturales y patrimoniales, facilitación de espacios para encuentros, presentaciones artísticas, exhibiciones audiovisuales en Recintos Municipales de Cultura	$ 643.275.-	01/07/2025 AL 31/12/2025 44 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto $46.784. – noviembre $46.784	$ 3.953.218
25	CAMILA ANDREA CALDAS HUERTA RUT: [redacted]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004	Apoyo en orden e implementación de mobiliario para la realización de talleres artísticos culturales y patrimoniales, facilitación de espacios para encuentros, presentaciones artísticas, charlas en Recintos Municipales de Cultura	$ 643.275.-	01/07/2025 AL 31/12/2025 44 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto $46.784. – noviembre $46.784	$ 3.953.218
26	KAREN ALEXANDRA AHUMADA SAAVEDRA RUT: [redacted]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004	Apoyo en ejecución de actividades artísticas culturales y patrimoniales dirigidas a infancias Planificación y difusión de actividades del dia del niño, , fiestas patrias navidad en parque de los niños y otros recintos municipales de Cultura.	$ 1.200.000.-	01/07/2025 AL 31/12/2025 44 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto $46.784. – noviembre $46.784	$ 7.293.568
27	RODOMIRO REGULO HUANCA VASQUEZ RUT: [redacted]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004	Apoyo en: Ejecución de planificación y coordinación de actividades de difusión y puesta en valor de la música, , artesanía y memoria local. Realizados en espacios culturales municipales.	$584.795.-	01/07/2025 AL 31/12/2025 22 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto	$ 3.602.338

					$46.784. – noviembre $46.784	
28	**JUAN DAVID ENRIQUE CONDORE ACUÑA RUT:** [redacted]	**HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004**	Apoyo en: la vinculación con públicos y en la elaboración de material gráfico para actividades de los programas de la Dirección de Cultura Abrir área y ejecutar plan de medios para carteleras culturales digitales.	$1.169.591.-	01/07/2025 AL 31/12/2025 44 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto $46.784. – noviembre $46.784	$ 7.111.114
29	**VALESKA FRANCISCA CALDERÓN HERNÁNDEZ** [redacted]	**HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004**	Apoyo en: la realización de talleres artísticos culturales, facilitación de espacios para encuentros, visitas de colegios ferias y presentaciones artísticas en Poblado Artesanal y en otros recintos municipales de Cultura.	$584.795.-	01/07/2025 AL 31/12/2025 44 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto $46.784. – noviembre $46.784	$ 3.602.338
30	**MARÍA VICTORIA ÁVILA ARAVENA** [redacted]	**HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004**	Apoyo en orden e implementación de mobiliario para la realización de talleres artísticos culturales y patrimoniales, facilitación de espacios para encuentros, presentaciones artísticas, charlas en recintos Municipales de Cultura	$584.795.-	01/07/2025 AL 31/12/2025 44 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto $46.784. – noviembre $46.784	$ 3.602.338
31	**POR DEFINIR**	**HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004**	**A**poyo en Coordinación, implementación y ejecución de montaje y desmontaje de actividades artísticas, culturales y patrimoniales realizadas en Poblado Artesanal y en recintos Municipales de Cultura	$701.754.-	01/08/2025 AL 31/12/2025 44 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto $46.784. – noviembre $46.784	$ 3.602.338
32	**POR DEFINIR**	**HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004**	Apoyo en: implementación técnica en la ejecución de actividades de teatro, música, danza, artes visuales, realizadas por la Dirección de Cultura en teatro municipal y en recintos municipales de cultura	$584.795.-	01/08/2025 AL 31/12/2025 44 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto $46.784. – noviembre $46.784	$ 3.017.543
33	**POR DEFINIR**	**HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004**	Apoyo en orden e implementación de mobiliario para la realización de talleres artísticos culturales y patrimoniales, facilitación de espacios para encuentros, presentaciones artísticas, charlas en recintos Municipales de Cultura	$584.795.-	01/08/2025 AL 31/12/2025 44 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto $46.784. – noviembre $46.784	$ 3.017.543
34	**DIEGO EDUARDO BERNARDO ESPINOZA RUT.** [redacted]	**HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004**	Apoyo en postulación a proyectos para Mercado central. implementación de actividades para vincular públicos. Seguimiento y evaluación del desarrollo de plan de gestión de recinto con recinto Mercado Central y otros recintos municipales de Cultura.	$1.700.000.-	01/07/2025 AL 31/12/2025 44 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto $46.784. – noviembre $46.784	$10.293.568

35	VALESKA DALILA LABORDE VARGAS RUT: [redacted]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004	Apoyo en: Diseño, implementación y ejecución de actividades que promuevan el cuidado de sitios de patrimonio, en coordinación de actividades de memoria y del archivo histórico. Gestión y Coordinación en actividades desarrolladas en patio y casa Crispieri	$1.700.000.-	01/07/2025 AL 31/12/2025 44 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto $46.784. – noviembre $46.784	$10.293.568
36	NOEMÍ CAROLA RUÍZ PRADO RUT: [redacted]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004	Apoyo en: Diseño y ejecución de actividades que promuevan el ejercicio lector, la creación literaria y el fortalecimiento del sistema de Bibliotecas, implementación de Talleres literarios, cuentacuentos, activación de puntos de lectura.	$1.700.000.-	01/07/2025 AL 31/12/2025 44 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto $46.784. – noviembre $46.784	$10.293.568
37	YAHAYRA GIOVANKA CASTRO BARRAZA RUT: [redacted]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004	Apoyo en control de ejecución financiera de actividades de proyectos y convenios de la Dirección de Cultura. Evaluación y seguimiento de realización de actividades según programa F1 de la Dirección de Cultura	1.500.000.-	01/07/2025 AL 31/12/2025 44 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto $46.784. – noviembre $46.784	$ 9.093.568
38	OCARINA LUZ MURTAGH IGLESIAS RUT: [redacted]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004	Apoyo en: planificación, coordinación y difusión de actividades, presentaciones y espectáculos que desarrollen las artes escénicas en recintos culturales municipales y territorios de la comuna.	$1.700.000.-	01/07/2025 AL 31/12/2025 44 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto $46.784. – noviembre $46.784	$ 10.293.568
39	KIARA MELANI ARCE MELLADO RUT: [redacted]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004	Apoyo en implementación y ejecución de talleres artísticos culturales y patrimoniales, facilitación de espacios para encuentros, presentaciones artísticas, charlas en Biblioteca AWC y en recintos Municipales de Cultura	$1.000.000.-	01/07/2025 AL 31/12/2025 44 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto $46.784. – noviembre $46.784	$ 6.093.568.-
40	WALDEMAR ALEJANDRO ROMERO GUEVARA RUT: [redacted]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004	Apoyo en realización de programación del cine del verano, apoyo en exhibición de audiovisualistas locales, en muestra de cine nacional, en talleres audiovisuales y en la difusión de las actividades culturales municipales.	$1.400.000.-	01/07/2025 AL 31/12/2025 44 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto $46.784. – noviembre $46.784	$ 8.493.568
41	AMANDA BELÉN TOLOZA SOTO RUT: [redacted]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004	Apoyo en implementación y en la ejecución de actividades de teatro, música y danza, realizadas en teatro municipal y en recintos municipales de cultura Vinculación con agrupaciones culturales para la difusión de las artes escénicas en la comuna.	$1.052.632.-	01/07/2025 AL 31/12/2025 44 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto $46.784. – noviembre $46.784	$ 6.409.360
42	MARCELO SERGIO CASTILLO DUVAUCHELLE RUT: [redacted]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004	Apoyo en actividades de fomento lector, programas culturales y actividades artístico, culturales y patrimoniales, Vinculación con agrupaciones culturales para la difusión de las artes en Bibliotecas Municipales y en otros recintos de Cultura.	$1.403.509.-	01/07/2025 AL 31/12/2025 44 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto $46.784. – noviembre $46.784	$ 8.514.622

43	MIGUEL ÁNGEL ABARCA DÍAZ RUT: [redacted]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004	Apoyo en implementar talleres de creación en artes musicales y escénicas a realizar en recintos culturales de la comuna. Vinculación con agrupaciones culturales para la difusión de las artes, la cultura y los patrimonios en la comuna.	$1.286.550.-	01/07/2025 AL 31/12/2025 44 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto $46.784. – noviembre $46.784	$ 7.812.868
44	POR DEFINIR	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004	Apoyo en orden e implementación de mobiliario para la realización de talleres artísticos culturales y patrimoniales, facilitación de espacios para encuentros, presentaciones artísticas, charlas en Recintos Municipales de Cultura	$584.795.-	01/08/2025 AL 31/12/2025 44 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto $46.784. – noviembre $46.784	$ 3.017.543
45	PATRICIA MACARENA ACEVEDO OSORIO. RUT [redacted]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004	Apoyo en orden e implementación de mobiliario para la realización de talleres artísticos culturales y patrimoniales, facilitación de espacios para encuentros, presentaciones artísticas, charlas en Recintos Municipales de Cultura	$584.795	01/08/2025 AL 31/12/2025 44 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto $46.784. – noviembre $46.784	$ 3.017.543
46	ELIAS CANAZA ROJAS, RUT [redacted]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004	Apoyo en control de ejecución financiera de actividades de proyectos y convenios. Apoyo en Gestión de procesos de pagos, contrataciones, permisos. evaluación y seguimiento de programa F1 de personal de la Dirección de Cultura	$1.403.509-	01/08/2025 AL 31/12/2025 44 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto $46.784. – noviembre $46.7840	$ 7.111.113
47	DANAE BELEN OSORIO PENDEN, RUT [redacted]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004	Apoyo en recepción de usuarios, solicitudes de espacios, gestión de proceso administrativos, ordinarios, providencias, D.A. emitidos por la Dirección de cultura. coordinación operativa de actividades artísticas, en Recintos Municipales de Cultura	$1.286.550. -	01/07/2025 AL 31/12/2025 44 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto $46.784. – noviembre $46.784	$ 7.812.868
48	FRANCO LEONEL BLAMEY SOLANO RU [redacted]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004	Apoyo en la administración de recursos de la oficina de cultura, manejo de inventario y control de entrega del espacio centro cultural junta de adelanto	$850.000.-	01/07/2025 AL 31/12/2025 44 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto $46.784. – noviembre $46.784	$5.193.568
49	IVETTE CAROLINA ROJAS ZEPEDA, [redacted]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004	Apoyo en la administración de recursos de la oficina de cultura, manejo de inventario y control de entrega del espacio centro cultural junta de adelanto	$814.000	01/07/2025 AL 31/12/2025 44 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto $46.784. – noviembre $46.784	$ 4.977.568
50	CARLOS SLAYNER MILLALONCO SOLANO [redacted]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004	Apoyo en la administración de recursos de la oficina de cultura, manejo de inventario y control de entrega del espacio centro cultural junta de adelanto	$814.000	01/07/2025 AL 31/12/2025 44 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto $46.784. – noviembre $46.784	$ 4.977.568

51	MILTON ESPINDOLA MELÉNDEZ, RUT [redacted]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004	Apoyo logístico y operacional en la ejecución de actividades culturales comunitarias de tipo: capacitación, certificación, talleres, charlas y seminarios realizar en Centro Cultural y en otros recintos culturales municipales de segundo semestre	$814.000-	01/07/2025 AL 31/12/2025 44 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto $46.784. – noviembre $46.784	$ 4.977.568
52	LUIS ALBERTO CÁCERES CÁCERES, [redacted]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004	Apoyo logístico y operacional en la ejecución de actividades culturales comunitarias de tipo: capacitación, certificación, talleres, charlas y seminarios realizar en Centro Cultural y en otros recintos culturales municipales de segundo semestre	$814.000.-	01/07/2025 AL 31/12/2025 44 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto $46.784. – noviembre $46.784	$ 4.977.568
53	PATRICIO HAROLDO CARVAJAL GARCÍA, [redacted]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004	Apoyo logístico y operacional en la ejecución de actividades culturales comunitarias de tipo: capacitación, certificación, talleres, charlas y seminarios realizar en Centro Cultural y en otros recintos culturales municipales de segundo semestre	$814.000.-	01/07/2025 AL 31/12/2025 44 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto $46.784. – noviembre $46.784	$ 4.977.568
54	ZABDIEL ABRIZIO ÁLVAREZ MORALES. RUT [redacted]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004	Apoyo logístico y operacional en la ejecución de actividades culturales comunitarias de tipo: capacitación, certificación, talleres, charlas y seminarios realizar en Centro Cultural y en otros recintos culturales municipales de segundo semestre	$814.000.-	01/07/2025 AL 31/12/2025 44 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto $46.784. – noviembre $46.784	$ 4.977.568
55	HÉCTOR PATRICIO GONZÁLEZ CONDORE, RUT [redacted]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004	Apoyo logístico y operacional en la ejecución de actividades culturales comunitarias de tipo: capacitación, certificación, talleres, charlas y seminarios realizar en Centro Cultural y en otros recintos culturales municipales de segundo semestre	$814.000.-	01/07/2025 AL 31/12/2025 44 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto $46.784. – noviembre $46.784	$ 4.977.568
56	JOVITA RUTH MONTERO QUIROGA, RUT [redacted]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004	Apoyo logístico y operacional en la ejecución de actividades culturales comunitarias de tipo: capacitación, certificación, talleres, charlas y seminarios realizar en Centro Cultural y en otros recintos culturales municipales de segundo semestre	$814.000.-	01/07/2025 AL 31/12/2025 44 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto $46.784. – noviembre $46.784	$ 4.977.568
57	GONZALO IGNACIO TAPIA OSSANDON, RUT [redacted]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004	Apoyo logístico y operacional en la ejecución de actividades culturales comunitarias de tipo: capacitación, certificación, talleres, charlas y seminarios realizar en Centro Cultural y en otros recintos culturales municipales de segundo semestre	$814.000.-	01/07/2025 AL 31/12/2025 44 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto $46.784. – noviembre $46.784	$ 4.977.568
58	JUAN RENE GUILLEN CONTRERAS, RUT [redacted]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004	**Apoyo logístico y operacional en la ejecución de actividades culturales comunitarias de tipo: capacitación, certificación, talleres, charlas y seminarios realizar en Centro Cultural y en otros recintos culturales municipales de segundo semestre**	$814.000.-	01/07/2025 AL 31/12/2025 44 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto $46.784. – noviembre $46.784	$ 4.977.568

59	ARIEL YAÑEZ MIRANDA , RUT [redacted]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004	Apoyo logístico y operacional en la ejecución de actividades culturales comunitarias de tipo: capacitación, certificación, talleres, charlas y seminarios realizar en Centro Cultural y en otros recintos culturales municipales de segundo semestre	$814.000-	01/07/2025 AL 31/12/2025 44 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto $46.784. – noviembre $46.784	$ 4.977.568
60	ROSA MARIA IRRAZABAL VARGAS, [redacted]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004	Apoyo logístico y operacional en la ejecución de actividades culturales comunitarias de tipo: capacitación, certificación, talleres, charlas y seminarios realizar en Centro Cultural y en otros recintos culturales municipales de segundo semestre	$814.000.-	01/07/2025 AL 31/12/2025 44 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto $46.784. – noviembre $46.784	$ 4.977.568
61	LUIS ORLANDO CHAMBILLA GODOY, [redacted]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004	Apoyo logístico y operacional en la ejecución de actividades culturales comunitarias de tipo: capacitación, certificación, talleres, charlas y seminarios realizar en Centro Cultural y en otros recintos culturales municipales de segundo semestre	$814.000.-	01/07/2025 AL 31/12/2025 44 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto $46.784. – noviembre $46.784	$ 4.977.568
62	MARCOS ANTONIO MONTAÑO ANDIA, RU[redacted]	HONORARIOS DEPTO. DE CULTURA CTA. 215.21.04.004.004	Apoyo logístico y operacional en la ejecución de actividades culturales comunitarias de tipo: capacitación, certificación, talleres, charlas y seminarios realizar en Centro Cultural y en otros recintos culturales municipales de segundo semestre	$814.000.-	01/07/2025 AL 31/12/2025 44 Horas semanales Incremento de honorarios en los meses agosto $46.784. – noviembre $46.784	$ 4.977.568

Área de Gestión: Programas Culturales (06)

Cuenta: 21.04.004 "Servicios Comunitarios"

Subcuenta: 215.21.04.004. "HONO. DEPTO. DE CULTURA"

El monto total del Programa es de $ 351.784.906.-

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.

3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Arica Administrador Municipal

ARTURO GOMEZ GONZALEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AGG/CCG/bcm.-